



## REQUISITOS PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ORIGEN HUMANO CON FINES DE INVESTIGACIÓN

1. Protocolo del proyecto de investigación
2. Formato del consentimiento informado aplicado a los sujetos de investigación y aprobado por el Comité de Bioética.
3. Acta de aprobación del protocolo de investigación del Comité de Bioética de la universidad.
4. Registro del grupo de investigación y del investigador principal en la base Scien Ti de Colciencias.
5. Especificaciones de la muestra: número, tamaño, peso, volumen, modo de embalaje, para lo cual debe darse cumplimiento con lo establecido por la normatividad internacional de transporte de mercancías como son el Libro naranja de las Naciones Unidas y el Reglamento Aeronáutico Internacional y en el ámbito nacional los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia - RAC.
6. Análisis que se realizarán sobre las muestras y que justifica su traslado al exterior.
7. Destino de las muestras: País, ciudad, institución, dirección y nombre del destinatario.
8. Permiso de ingreso de las muestras emitido por la autoridad sanitaria, de acuerdo a la normatividad del país destinatario de las mismas.
9. Nombre de la empresa de transporte especializado que realizará el transporte.
10. Carta de certificación del investigador principal sobre la protección de los datos de los sujetos de estudio, donde se garantice que no se dará un fin diferente a las muestras biológicas al establecido en el protocolo de investigación, además que los remanentes de las muestras serán desechadas adecuadamente una vez finalizado el estudio.

Para entrada y salida de muestras biológicas **de origen humano con fines de investigación** el Ministerio de Salud y Protección Social emite una **Autorización**

### DATOS DE CONTACTO:

**Referente muestras biológicas de origen humano:**  
Rocío del Pilar Parra Galvis. Profesional Especializado  
Teléfono 330 5000 Extensión 1315  
Email: rparrag@minsalud.gov.co

**Referente componentes anatómicos de origen humano:**  
Ana María Cortes Fajardo. Profesional Especializado  
Teléfono 330 5000 Extensión 1303  
Email: acortes@minsalud.gov.co